Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	r۸	•

Referencia: EX-2023-01138065- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Lo dispuestos por la Ordenanza Nº 7/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba expida los diplomas correspondientes a la Especialización en Lenguaje y Comunicación a los alumnos incorporados en la Nota: 42-PS-0001/24

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.